

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:30 trece horas treinta minutos del día 25 del mes de junio del año 2026 dos mil veintiséis, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Nacional LPN 385/2026 con Concurrencia del Comité para la "ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, EFECTIVO Y VALORES, RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL," ante la presencia del Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, Coordinador de Compras de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración; el Lic. Leonardo Rodríguez Lupercio, Representante de la Unidad Centralizada de Compras; ; por parte de la Dependencia Requiriente el Lic. Jorge Raúl Mendoza Gines, Coordinador Administrativo F de la Secretaría de Administración; el Lic. José Ma. Eugenio Núñez Murillo, Testigo Social asignado por la Contraloría del Estado una vez presentados ante los interesados se dio inicio a la lectura de la lista de asistencia del presente acto, siendo los siguientes:

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE
1. GENERAL DE SEGUROS, S.A.	ELENA LIZZETTE MUÑOZ NUÑEZ
2. GRUPO MEXICANO DE SEGUROS	JUAN LUIS ZAPARI ESTRADA
3. SEGUROS ATLAS, S.A.	CARLOS ALBERTO CRUZ HERNANDEZ

Se procede a dar lectura a las preguntas recibidas por los interesados y respondidas por la dependencia requirente:

SEGUROS ATLAS, S.A.

1. Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que el nombre y número del presente proceso es LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 385/2026. "ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, EFECTIVO Y VALORES, RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL, EQUIPO ELECTRÓNICO Y MAQUINARIA PESADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO Y OPD'S." CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

R: **ES CORRECTA SU APRECIACIÓN**

2. Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que todos los escritos y anexos que forman parte de la propuesta elaborados por los participantes, deberán dirigirse a:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT'N: DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

3. Página 11, numeral 5.4.3 Aspectos de Forma de la proposición, inciso e. Le solicitamos a la Convocante confirme que la presentación de la USB con el Anexo 5 "Propuesta Económica" en formato de Excel es opcional y no es motivo de descalificación el no presentarla.

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

4. Página 11, numeral 5.4.3 Aspectos de Forma de la proposición, inciso h. Le solicitamos a la Convocante confirme que el foliado de las páginas es preferentemente y no es motivo de descalificación el no foliar; por lo que el "total de páginas de la proposición" del Anexo 3 queda sin efectos.

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

5. Anexo 3 "Índice de la Proposición", Favor de confirmar que el sobre que integra la propuesta, deberá contener lo solicitado en el presente Anexo y en este mismo orden.

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

6. Anexo 1 "Propuesta Técnica", Le solicitamos atentamente a la Convocante proporcionar la relación de ubicaciones y sumas aseguradas por ubicación.

R: AL FINALIZAR EL PRESENTE ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, SE LES ENTREGARÁ A LOS PARTICIPANTES LA INFORMACIÓN DISPONIBLE.

7. Anexo 8 "Estratificación". Le solicitamos amablemente a la Convocante confirmar que el presente procedimiento se trata de una Licitación Pública Nacional.

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

8. Pág. 8, 4.5.1 Firma del Contrato. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y fianzas, las instituciones y sociedades mutualistas de seguros previo a la celebración de contratos, se deberá integrar

un expediente de identificación del cliente que contenga la información y documentación del contratante prevista en dicha resolución, por lo que agradeceremos a la convocante nos confirme que la información respectiva será entregada al licitante que resulte adjudicado en el presente proceso de contratación pública, a la conclusión del acto de fallo, así mismo, se solicita a la convocante mantener a disposición de la licitante adjudicada el expediente de identificación de cada uno de sus trabajadores con los datos y copia de la identificación, sólo en el caso en que le sea requerido por las autoridades requirentes.

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

9. ANEXO TECNICO. Favor de aclarar si para el deducible de cristales montados en vagones es de 20% de la pérdida debe aplicar un mínimo de 50 U.M.A. como en la vigencia actual ?

R: EL DEDUCIBLE APLICABLE A CRISTALES MONTADOS EN VAGONES SERÁ DEL 20% EN CADA EVENTO Y/O PÉRDIDA SIN CONSIDERAR MÍNIMOS.

10. ANEXO TECNICO. Favor de aclarar si para la cobertura de Responsabilidad Civil la reinstalación de la suma asegurada será considerada con independencia del tiempo y monto a reinstalar o bien aclarar su funcionamiento.

R: LA REINSTALACIÓN DE SUMA ASEGURADA PARA LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, SERÁ POR EL PERIODO DEL AGREGADO ANUAL QUE FALTASE DEVENGAR EN EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE CON COBRO DE PRIMA ADICIONAL CALCULADO A PRORRATA EN CONSIDERACIÓN AL MONTO Y TIEMPO.

11. ANEXO TECNICO. Favor de aclarar si los límites establecidos para Responsabilidad Civil Patrimonial operan en el agregado sin opción a ser reinstalados o se podrá reinstalar con cobro de prima?

R: SE RATIFICA QUE LA RESPONSABILIDAD CIVIL PATRIMONIAL OPERARÁ POR EJERCICIO FISCAL SIN OPCIÓN A REINSTALACIÓN CON COBRO DE PRIMA.

12. ANEXO TECNICO. Favor de aclarar si el límite de Responsabilidad Patrimonial es adicional al límite de Responsabilidad Civil de Actividades e Inmuebles u opera como sublímite ?

R: LA RESPONSABILIDAD CIVIL PATRIMONIAL OPERARÁ COMO SUBLÍMITE DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE ACTIVIDADES E INMUEBLES Y NO COMO LÍMITE ADICIONAL.

GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

13. SOBRE LOS RECURSOS: Se solicita a la convocante confirmar que, de acuerdo con lo mencionado en el punto, el pago de la póliza será a año fiscal.

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

14. SOBRE LOS RECURSOS: En caso de ser positiva la respuesta a la pregunta anterior, favor de confirmar que para el ejercicio 2027 ya se cuenta con el presupuesto asignado para cubrir el costo de la póliza

R: FAVOR DE REMITIRSE AL ANEXO TECNICO DE LAS BASES DE LICITACION

15.5.4.1 Listado de documentos obligatorios, inciso f): Se solicita a la convocante confirmar que, para el cumplimiento del punto de referencia, bastara con presentar copia de la identificación del apoderado o representante legal firmante de la propuesta.

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

16.5.4.1 Listado de documentos obligatorios, inciso j): Favor de confirmar la forma de pago, será de contado en una exhibición por cada ejercicio fiscal.

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

17.5.4.1 Listado de documentos obligatorios, inciso j): Favor de confirmar que se deberá presentar el Anexo 5, con las primas totales a cobro por la vigencia solicitada, y además desglosar las primas a cobro por cada periodo (2027, 2028, 2029 y 2030).

R: FAVOR DE PRESENTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA EN APEGO AL ANEXO 5

18.5.4.1 Listado de documentos obligatorios, inciso j): En continuación con la pregunta anterior, favor de confirmar que se deberá presentar el Anexo 5, especificando además las primas a cobro por cada ejercicio fiscal que le

corresponden a Poder Ejecutivo, Organismos Públicos Descentralizados, SIAPA y SITEUR.

R: FAVOR DE PRESENTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA EN APEGO AL ANEXO 5

19.5.4.1 Listado de documentos obligatorios, inciso m): Se solicita a la convocante confirmar que para el presente anexo 8 - declaración de estratificación, bastara con incluir la leyenda, toda vez que derivado del tamaño de mi representada, aplica como empresa grande.

R: FAVOR DE PRESENTAR EL ANEXO 8 CONFORME A LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

20.5.4.1 Listado de documentos obligatorios, inciso n): Se solicita a la convocante confirmar que para lo solicitado en el anexo 9 - LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES, derivado de que, al ser una empresa catalogada como empresa grande, bastara con presentar el nombre del apoderado legal firmante de la propuesta.

R: FAVOR DE PRESENTAR EL ANEXO 9 CONFORME A LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

21.5.4.1 Listado de documentos obligatorios, inciso q): Se solicita a la convocante confirmar que el anexo 12 no aplica para el presente procedimiento, por lo cual bastara con incluir la leyenda "NO APLICA"

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

22.5.4.1 Listado de documentos obligatorios, inciso r): Se solicita a la convocante confirmar que la Constancia de Visita de Campo no aplica para el presente procedimiento, por lo cual bastara con incluir la leyenda "NO APLICA" en un manifiesto en formato libre.

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

23.5.4.2 Documentos públicos, inciso b): Se solicita a la convocante confirmar que, para acreditar el presente punto, bastara con presentar el documento solicitado con una vigencia no mayor a 15 días naturales anteriores al acto de presentación y apertura de proposiciones.

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

24.5.4.2 Documentos públicos, inciso c): Se solicita a la convocante confirmar que, para acreditar el presente punto, bastara con presentar el documento solicitado con una vigencia no mayor a 15 días naturales anteriores al acto de presentación y apertura de proposiciones.

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

25. Anexo 1, Apartado ESTÁNDARES DE SERVICIO. Se solicita a la Convocante confirmar que derivado a que el inicio de la vigencia es a partir del 01 de enero de 2027, la Carta Cobertura se entregará hasta el mes de diciembre de 2026 y las pólizas se entregará en el mes de enero de 2027, 10 días después de iniciada la vigencia.

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

26. En caso de que se requiera emitir en el año fiscal 2026, se solicita a la Convocante confirmar que las pólizas se pagarán en 2026.

R: NO ES CLARA SU PREGUNTA, FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES DEL PRESENTE PROCESO.

27. Anexo Técnico. Se solicita a la Convocante confirmar que el límite de las siguientes coberturas opera en el Agregado por Anualidad: Terrorismo y Delincuencia Organizada, así como Huelgas, Alborotos Populares y Vandalismo, Disturbios y Conmoción Civil. Favor de pronunciarse al respecto

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. EL LÍMITE MÁXIMO INDEMNIZABLE PARA ESTAS COBERTURAS, SERÁ POR ANUALIDAD.

La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Nacional LPN 385/2026 del proyecto denominado "ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, EFECTIVO Y VALORES, RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL," para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo preguntas a esta junta aclaratoria, no se manifiesta tener dudas con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y

Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo cual se da por terminado este acto a las 13:50 trece horas cincuenta minutos del día 25 del mes de junio del 2026 dos mil veintiséis, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

-----FIN DE ACTA -----

Representantes de la Secretaría de Administración:

Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernandez

Coordinador de Compras del Comité de Adquisiciones.

Lic. Leonardo Rodríguez Lupercio

Representante de la Unidad Centralizada de Compras

Por la Dependencia Requirente:

Lic. Jorge Raúl Mendoza Gines

Coordinador Administrativo F de la Secretaría de Administración

Testigo Social:

Lic. José Ma. Eugenio Núñez Murillo

Testigo Social

Participantes Interesados

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
1. GENERAL DE SEGUROS, S.A.	ELENA LIZZETTE MUÑOZ NUÑEZ	
2. GRUPO MEXICANO DE SEGUROS	JUAN LUIS ZAPARI ESTRADA	
3. SEGUROS ATLAS, S.A.	CARLOS ALBERTO CRUZ HERNANDEZ	

ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE JUNTA ACLARATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 385/2026 "ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, EFECTIVO Y VALORES, RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL,"